REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/MUTE/MSVO/PCAC/flag

## **DECRETO EXENTO Nº2988**

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2023.

## VISTOS

1. La Ley  $N^{\circ}$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Memorándum Nº102 de la Directora Técnica SAR.

## CONSIDERANDO

- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (cinta adhesiva micropore), dicho insumo es necesario para el uso diario e indispensables para brindar una atención a los usuarios que asisten al SAR Santa Cruz.
  - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (cinta adhesiva micropore), para el SAR Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: SCANNO, Rut.: 77.055.785-2, según Orden de Compra N°3864-355-CM23, por un monto \$2.259.384 IVA Incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
  - 2.- CARGUESE, el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.005.001.023.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ALVARO ARTEL RETALMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)